

gunda clase, con la antigüedad del día dieciocho del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1114/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Adolfo Artalejo Campos, nombrándole Jefe de la Brigada Blindada «Hernán Cortés», número dos.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Adolfo Artalejo Campos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día veinticuatro del citado mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» número dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1115/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Rafael Martínez-Anido Baldrich, nombrándole Jefe de la primera Agrupación de la División de Montaña «Urgel», número cuarenta y dos.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Rafael Martínez-Anido Baldrich, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinte del citado mes y año, nombrándole Jefe de la primera Agrupación de la División de Montaña «Urgel» número cuarenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1116/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Rufino Montes Ortiz, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Granada y Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Rufino Montes Ortiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día diecisiete del citado mes y año, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia

de Granada y Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1117/1962, de 28 de abril, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor general don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes.*

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación entre los tres Ejércitos, al Auditor general don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1118/1962, de 30 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Carlos de Aymerich y Muñoz de Baena pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Carlos de Aymerich y Muñoz de Baena cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1119/1962, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Almirante don Felipe Abárzuza y Oliva.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer que el Almirante don Felipe Abárzuza y Oliva pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día veinticuatro del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia  
del Gobierno, encargado del despacho  
del Ministerio de Marina,  
LUIS CARRERO BLANCO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de las Ordenes de 5 de mayo de 1962 sobre ceses y nombramientos de altos cargos de este Ministerio, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 del actual.*

Por existir error en los textos remitidos al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación a continuación se rectifican como sigue:

En el pie de las veinticinco Ordenes publicadas en las páginas 6462, 6463, 6464 y 6465, donde dice: «Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio», debe decir: «Ilmos. Sres Subsecretarios de este Ministerio».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de tercera clase doña Virginia Abreu y de Bilbao.**

Vista la instancia de doña Virginia Abreu y de Bilbao, Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, en súplica de que se le conceda al excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Jefe de Negociado de tercera clase, doña Virginia Abreu y de Bilbao, la excedencia voluntaria, por un período de tiempo no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 1120/1962, de 17 de mayo, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire al Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Celestino Urbano Rico.**

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Celestino Urbano Rico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Director de Contabilidad y Patrimonio del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

**DECRETO 1121/1962, de 17 de mayo, por el que se promueve al empleo de Intendente general del Aire al Intendente del Aire don Manuel Fontanilla Garcia.**

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Intendente del Aire don Manuel Fontanilla Garcia, a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente General del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Inspector General de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un extracto del acuerdo recaído en el expediente disciplinario instruido al Técnico Comercial del Estado, Jefe de segunda clase, don Julián Martín Rojo.**

En el preceptivo expediente administrativo disciplinario, y de conformidad con la propuesta de su Instructor,

Este Departamento ha acordado por Orden ministerial motivada, de 28 de abril de 1962, la separación definitiva del servicio, con baja en el escalafón del Cuerpo a que pertenece, del Técnico Comercial del Estado, Jefe de segunda clase, don Julián Martín Rojo, como autor de faltas muy graves en el ejercicio de su cargo.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Subsecretario, José Bastos.

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).**

Vacante en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE) una plaza de Perito Mayor de tercera clase, como consecuencia del cese de don Norberto Cerdá Gómez, por reingreso del mismo en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Ministerio de Agricultura,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas:

Se nombra Perito Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 25.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don José Juan Altimiras Durán, y

Perito primero, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Agustín Aznar Bordiú.

La efectividad de estos nombramientos es la del 1 de mayo, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Subsecretario, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se concede prórroga de un año en el servicio activo a doña María Paulina de la Puente Bahamonde.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Paulina de la Puente Bahamonde, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento; visto el informe de la Dirección General de Turismo y el certificado médico que acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918 a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el referido funcionario, prorrogándole su situación de servicio activo por un año, a partir del día 19 de junio próximo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.